

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13627

Aprobando el Convenio sobre Transportes Aéreos Regulares, celebrado entre los Gobiernos de la República del Perú y de Bolivia, suscrito en La Paz, el 14 de Julio de 1960.

Lima, 21 de Marzo de 1961.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el convenio sobre Transportes Aéreos Regulares, celebrado entre los Gobierno de la República del Perú y de la República de Bolivia, suscrito en La Paz, el 14 de Julio de 1960.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ALBERTO ARCA PARRO, Presidente del Congreso.

EDUARDO BATTIFORA VILLA, Senador Secretario del Congreso.

JUVENAL PEZO BENAVENTE, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, veinticuatro de marzo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.